



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 1183-2019-UNAM

Moquegua, 11 de diciembre de 2019.

VISTOS, el Oficio N° 606-2019-VIPAC/CO/UNAM de 06.12.2019, Informe N° 537-2019-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 04.12.2019, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11 de diciembre 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Informe N° 537-2019-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 04.12.2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, informa a Vicepresidencia Académica que en cumplimiento de los Artículos 10° y 16° del Reglamento de Tutoría, es necesario aprobar la designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2019-II, proponiendo a los docentes conformantes.

Que, mediante Oficio N° 606-2019-VIPAC/CO/UNAM de 06.12.2019, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 537-2019-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO de 04.12.2019, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación de la designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2019-II, conforme a lo peticionado por su Director de Escuela.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2019, por UNANIMIDAD, acordó aprobar la designación de Docentes Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para el Semestre Académico 2019-II, conforme a la propuesta presentada por su Director de Escuela.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la designación de **DOCENTES TUTORES** de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, para el Semestre Académico 2019-II, según el siguiente detalle:

CICLO	TUTOR
I	DR. HEBERT HERNAN SOTO GONZALES
II	DR. ALEJANDRO MANUEL ECOS ESPINO
III	DR. RENE GERMAN SOSA VILCA
IV	M.SC. JUAN LUIS CAMPAZA AGUILAR
V	M.SC. MARIO ROMAN FLORES ROQUE
VI	DR. EDUARDO LUIS FLORES QUISPE
VII	MSC. PAULINO FLAVIO RÍOS ZAPANA
VIII	DR. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
IX	ING. RODOLFO RAFAEL SÁNCHEZ VALENCIA
X	DR. FRANZ ZIRENA VILCA

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, a los docentes designados en el artículo precedente, presentar un Informe Final de Actividades, al término del Semestre Académico 2019-II.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
EPIAM
OTIN
Interesados
JJCQ/ Esp.
Arch. (2)